



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

20 MAY. 2020 17:04:48

Entrada **31222**

Pruebas MIR enero

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

Fdo.: Marta MARTÍN LLAGUNO
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno y Guillermo Díaz Gómez, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno sobre el proceso telemático de la adjudicación de las plazas de Médico Interno Residente (MIR)**.

Congreso de los Diputados, a 20 de mayo de 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de mayo las personas que se presentaron al examen para Médico Interno Residente convocaron una manifestación virtual, que obtuvo un seguimiento masivo en redes sociales, en protesta por el proceso para la convocatoria, ejecución y resolución de estas pruebas este año. En estos momentos, según informaba Vozpópuli el 19 de mayo, los candidatos al MIR que finalmente realizaron sus exámenes el pasado 25 de enero, se quejan de la "falta de información" y "opacidad" en el procedimiento de elección de especialidad y plaza por parte del Gobierno.

La convocatoria del examen para MIR ha sido polémica desde el principio. El malestar de los candidatos se remonta al mes de diciembre, cuando se anunció la fecha oficial del examen con tan solo un mes de antelación. Además, según denuncian los candidatos al MIR, el Gobierno "ha estado meses sin comunicarles nada de forma oficial mientras que se habían comprometido a publicar las listas de las notas definitivas el 16 de marzo, hecho que finalmente no se produjo hasta el 11 de mayo."

Por otro lado, apuntan, una vez realizado el examen y sin comunicación previa alguna ni publicación en el Boletín Oficial del Estado, se abrió un período extraordinario para la presentación de nuevos méritos académicos que se alargó hasta el 6 de febrero, lo cual constituye "un hecho insólito que representa un agravio para todos aquellos aspirantes que en los meses de setiembre y octubre realizaron las gestiones oportunas exigidas por la normativa". Cuando se publicaron las listas definitivas, según Vozpópuli, "gran parte de los opositores comprobaron con perplejidad cómo había bajado su posición en relación de las listas provisionales en una media de 60-80 puestos, algo nunca acontecido en convocatorias anteriores y que implica en muchos casos no poder acceder a la plaza de formación deseada."

A todo esto, se le suma la obligación sobrevenida de tener que escoger "futuro profesional" de forma telemática, elemento que desató de nuevo las protestas entre los aspirantes. Hasta el momento, los futuros residentes acudían de forma presencial al Ministerio y hacían su elección en función de sus preferencias y de lo que iban escogiendo el resto de candidatos, lo que posibilitaba cambiar de opción sobre la marcha. Sin embargo, la imposición de la vía telemática obliga a los candidatos a enviar una lista cerrada que solo puede modificarse hasta 12 horas del turno de adjudicación. Los aspirantes al MIR consideran que esta regla implica "menos garantías de igualdad de condiciones y transparencia". Según la fuente citada, este cambio, "obligará a los candidatos a realizar listas de preferencias infinitas, ya que, llegado el turno, si las opciones elegidas han sido escogidas por otros aspirantes, no se les otorgará plaza."

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿A qué responde esta falta de información y de transparencia en la convocatoria, ejecución y adjudicación de las plazas del MIR? ¿Por qué se celebró el examen con un plazo inferior al mes desde su convocatoria? ¿Por qué se han publicado los resultados con más de dos meses de retraso?
2. ¿Por qué se alargó hasta febrero la presentación de nuevos méritos para la elaboración del baremo? ¿Considera el Ministerio que es normal la variación de las listas definitivas a las listas provisionales en una media de 60-80 puestos? ¿Cuál es la desviación de la variación de este año respecto a convocatorias anteriores? ¿A qué responde?
3. ¿Se han realizado conversiones de baremos de aspirantes que han estudiado en universidades fuera del ámbito nacional? ¿Con qué criterios y por qué razón?
4. ¿Cómo es posible que en durante el mes de julio este previsto que se puedan celebrar elecciones autonómicas, realizar reuniones de hasta 10 personas, examinar a miles de alumnos de la EvAU mientras los opositores a MIR no puedan acudir en grupos reducidos a elegir su plaza?
5. ¿Cree el Ministerio que se han preservado todas las garantías para el respeto a los derechos de los aspirantes en la convocatoria? ¿Piensa el Ministerio rectificar?

Marta Martín Llaguno

Diputada de Grupo Parlamentario
Ciudadanos

Guillermo Díaz Gómez

Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos

